

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8511 *ROZABELLA CAPITAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HAMPTON FITNESS, S.L.U.
HYATT FITNESS, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Conforme a lo previsto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se comunica que con fecha 11 de abril de 2010, la junta general de socios de la sociedad Rozabella Capital, S.A., ha acordado la fusión por absorción de Hampton Fitness, S.L.U., y Hyatt Fitness, S.L.U., por Rozabella Capital, S.A., con la correspondiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasando éstas en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de las sociedades absorbidas.

Asimismo, dado que la sociedad absorbente es titular directa de todas las participaciones en que se divide el capital social de las absorbidas, y de conformidad con lo establecido en el art. 49.1.4 de la Ley 3/2009, se hace constar que la fusión ha sido aprobada únicamente por la junta general de la sociedad absorbente, sin que haya sido necesario contar con la aprobación de la fusión por el socio único de las sociedades absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid,, 12 de abril de 2010.- Luis Guerra Yuste, como Administrador único de Rozabella Capital, S.A., Hampton Fitness, S.L.U., y Hyatt Fitness, S.L.U.

ID: A100024750-1